



Factura: 001-002-000025149



20191701022P03376

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

|                                     |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                       | 20191701022P03376                |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>             |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 24 DE JUNIO DEL 2019, (9:04)     |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                   |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                 |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                             | CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1754647145         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| Natural                             | JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707256838         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                   |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| <b>UBICACIÓN</b>                    |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                           |                                  | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| PICHINCHA                           |                                  | QUITO                    |                        | SANTA PRISCA       |              |               |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>       |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>        |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> |                                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
|                                     |                                  | 3000.00                  |                        |                    |              |               |                           |

|                                                                                                                                                |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b> |                              |
| ESCRITURA N°:                                                                                                                                  | 20191701022P03376            |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                                                                                                         | 24 DE JUNIO DEL 2019, (9:04) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:                                                                                                          |                              |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:                                                                                                          |                              |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:                                                                                                          |                              |
| OBSERVACIÓN:                                                                                                                                   |                              |



**ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701022P03376**

**Factura No.: 001-002-000025149**

**NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MEDICAS Y  
EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO Y  
OTROS.**

**CAPITAL: USD 3000.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de San Francisco de QUITO, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy Lunes veinte y cuatro de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MEDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA.LTDA., los señores CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de treinta y tres años de edad, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; y, JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de cincuenta y seis años de edad, de profesión Doctor en Jurisprudencia, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización he

procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y que además presentan su certificado de votación los cuales solicitan que en copias debidamente autenticadas se agreguen como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| <b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b> | <b>Nacionalidad</b> | <b>Estado Civil</b> | <b>Domicilio</b> | <b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b> |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| CABASCANGO<br>USECHE CAMILO<br>ERNESTO    | ECUATORIANA         | CASADO              | QUITO            |                                                           |
| JARAMILLO MUÑOZ<br>EDISON PATRICIO        | ECUATORIANA         | CASADO              | QUITO            |                                                           |

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

**ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,**

**objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MEDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA.LTDA.. **Artículo**

**Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

**Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA

ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.; VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCÉTERA. LA VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN (PARLANTES, RADIOS, ALARMAS, ETCÉTERA).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRES MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de

TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.; INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.; VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.; VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.; VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.; VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRECISIÓN.; INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES.; VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.; VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL.; VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE

falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

| Nombre de los socios suscriptores | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO  | 3                         | 3.0              | 3.0            | 3.0                      | 0.0                    | 0.0               |
| JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO   | 2997                      | 2997.0           | 2997.0         | 2997.0                   | 0.0                    | 0.0               |
| <b>TOTALES</b>                    | 3000                      | 3000.0           | 3000.0         | 3000.0                   | 0.0                    | 0.0               |

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes,



DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes para efectos de comunicaciones, notificaciones y citaciones fijan la siguiente dirección, número telefónico y correo electrónico: calle Antonio Flor número N setenta y cuatro sesenta y ocho y Antonio Basantes, Carcelen Industrial, telefono cero nueve nueve nueve nueve cinco siete seis cero nueve, correo

edisonjm@yahoo.es. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
  
CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO  
CEDULA: 1754647145

  
  
JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO  
CEDULA: 1707256838

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI  
Identificación: 0201340650

ALEX DAVID  
MEJIA  
VITERI

Firmado digitalmente por ALEX  
DAVID MEJIA VITERI  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL  
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION-  
ECIBCE, l=QUITO,  
serialNumber=0000080142,  
cn=ALEX DAVID MEJIA VITERI  
Fecha: 2019.06.24 13:59:39 -05'00'





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/06/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7847707

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1707256838 JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MEDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA.LTDA.**

|                          |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD PRINCIPAL      | G4510.01 | VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.                                                                |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4610.09 | INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4651.01 | VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4652.02 | VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4659.92 | VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRECISIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4659.93 | VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL.                                                                                                                                                                                                       |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4649.24 | VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4659.94 | VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4659.99 | VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCÉTERA. LA VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.                                                                                      |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4520.01 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4530.00 | VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.                                                                                                                                             |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4741.13 | VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4659.95 | VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4610.04 | INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

24/06/2019 10.06

EMBARCACIONES Y AERONAVES.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 29/07/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

*Glady's H. de Escobar*

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR  
SECRETARIA GENERAL

RAZÓN: Conforme al Art.18 numeral 5 de Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede en ( ) Hoja/s, fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico:

24 JUN 2019

Quito, a / /

Dr. Alex David Mejía Viteri  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Cabascango*

**Número único de identificación:** 1754647145

**Nombres del ciudadano:** CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 6 DE DICIEMBRE DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GONZALEZ CORDOVA ELIANA MERCEDES

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE JUNIO DE 2018

**Nombres del padre:** CABASCANGO ALBUJA WASHINGTON EDUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** USECHE CESPEDES ESPERANZA

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Fecha de expedición:** 8 DE JUNIO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-235-96877



193-235-96877

*Vicente Taiano G.*

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1754647145

Nombre del ciudadano: CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
V3444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CABASCANGO ALBUJA WASHINGTON EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**USECHE CESPEDES ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2018-06-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-06-08**

061 02 1022 04 18 IGM

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO**  
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 175464714-5

Colombia  
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ELIANA MERCEDES GONZALEZ CORDOVA

*[Handwritten signature]*

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
**2019**

CIUDADANA/O: CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Handwritten signature]*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No.  
0002 - 069 CERTIFICADO No.  
1754647145 CEDULA No.

**CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: IÑAQUITO  
ZONA: 1

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito  
CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a .....

Dr. Alex David Mejía Viteri  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

24 JUN 2019



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707256838

**Nombres del ciudadano:** JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 23 DE JULIO DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DR.JURISPRUDENCIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PICO PICO ZOILITA M

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE FEBRERO DE 2000

**Nombres del padre:** JARAMILLO SEGUNDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MUÑOZ LAURA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 22 DE JUNIO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-235-96715



195-235-96715

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**





INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
DR. JURISPRUDENCIA

V3343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JARAMILLO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MUÑOZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

000480462

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FAMILIA Y COMUNIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170725683-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
JARAMILLO MUÑOZ  
EDISON PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ZOILITA M  
PICO PICO

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0009 M  
CARTA No.

0009 - 302  
CERTIFICADO No.

1707256838  
CEDULA No.

JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ITCHIMBIA

ZONA: 3

*[Signature]*

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario  
Vigésimo Segundo del cantón Quito  
CERTIFICO que el documento que antecede  
es FIEL COPIA certificada del documento  
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a .....

24 JUN 2019

Dr. Alex David Mejia Viteri  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





**FACTURA****No. 001-002-000025149****FECHA EMISION: 24/06/2019**

Autorización SRI No

**MEJIA VITERI ALEX DAVID****RUC: 0201340650001**

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

**AMBIETE: PRODUCCIÓN**  
Clave Acceso**EMISIÓN: NORMAL**Mail: **facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503980-2504214**Contribuyente Especial Nro. **NO** OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI**RAZON SOCIAL: CAMILO ERNESTO CABASCANGO USECHE****DIRECCIÓN: PONCEANO ALTO****EMAIL: camilocabascango@hotmail.com****TELF: 0982208874****RUC/C.I: 1754647145****CIUDAD:****GERMANIA ELIZABETH SOTO**Otorga:  
20191701022P03376

A Favor De:

Cuantía: 0.00

| CÓDIGO     | DESCRIPCIÓN                                                      | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | DSCTO | PRECIO TOTAL |
|------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|-------|--------------|
| VCJ001     | CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA                              | 1.00     | 275.80          | 0.00  | 275.80       |
| VCJ001     | (2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE | 1.00     | 3.58            | 0.00  | 3.58         |
| VACJN00314 | (2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ | 1.00     | 0.60            | 0.00  | 0.60         |
| VCJ001     | (1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WE   | 1.00     | 2.00            | 0.00  | 2.00         |

**FORMA PAGO:**

| Vence      | Plazo | Descripción                            | Valor  |
|------------|-------|----------------------------------------|--------|
| 24/06/2019 | 0     | SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO | 315.75 |

|               |        |
|---------------|--------|
| SUBTOTAL      | 281.98 |
| SUBTOTAL 12 % | 281.38 |
| SUBTOTAL 0 %  | 0.60   |
| DESCUENTO     | 0.00   |
| IVA 12 %      | 33.77  |
| VALOR TOTAL   | 315.75 |